

2022

INFORME

◆ DE SEGUIMIENTO SUI PRIMER SEMESTRE 2022

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta **ESSMAR E.S.P.**

SEGUIMIENTO SUI PRIMER SEMESTRE 2022

La oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e y f, en donde se establece: "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"; y "Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones" por la cual la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P esta obligada a rendir la información requerida por la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios, respecto a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la plataforma del sistema único de información – SUI.

Además del cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2022 en atención del Rol de Seguimiento verificó el cumplimiento de lo determinado por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nación

Este informe comprende el primer semestre del año en curso, está enmarcado en el cargue de la información nantes mencionada.

NORMATIVA APLICABLE

Resolución SSPD-20094000015085 de 2009
Resolución SSPD-20101300048765 de 2010
Resolución SSPD-20151000000044 de 2015
Resolución SSPD-20161000000034 de 2016
Resolución SSPD-20151300054195 de 2015
Resolución SSPD-20161300013835 de 2016
Resolución SSPD-20161300019435 de 2016
Resolución SSPD-20171300039945 de 2017
Resolución SSPD-20174000121755 de 2017
Resolución SSPD-20174000237705 de 2017
Resolución SSPD-2018400018825 de 2018
Circular SSPD-006 de 2007
Circular Externa 20151000000024 del 3 de junio de 2007.
Resolución SSPD-20211000313835 del 14 de julio 2021
Resolución SSPD-20211000316965 del 15 de julio 2021

OBJETIVO DEL INFORME

Verificar el cumplimiento del cargue de la información al Sistema de Información- SUI del primer semestre 2022, de conformidad con los requerimientos de las Resoluciones Circulares y demás normativa expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto la información generada a través de la página web del sistema de información y a su vez, la información remitida por el área de planeación estratégica y gestión regulatoria.

SEGUIMIENTO REPORTE SUI PRIMER SEMESTRE 2022

La oficina de control interno generó reporte a corte de 30 de junio de 2022 (a través de la página web del sistema de información (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)), de la información que está obligada a reportar la ESSMAR E.S.P en el SUI, una vez generado dicho reporte, se solicita al área encargada del cargue de la información (Oficina asesora de planeación estratégica y gestión regulatoria)

En ese orden de ideas, es importante mencionar que para el periodo comprendido entre enero – junio de 2022 se debieron reportar 143 formatos, de los cuales 57 se encuentran en estado de pendiente como lo indican las siguientes tablas:

NUMERO DE FORMATO PENDIENTE POR MES	
ENERO	6
FEBRERO	8
MARZO	7
ABRIL	11
MAYO	10
JUNIO	15
TOTAL	57

NUMERO DE FORMATO PENDIENTE POR SERVICIO	
ACUEDUCTO	30
ALCANATRILLADO	10
COSTOS-TARIFAS AA	12
COSTOS-TARIFAS AA	5
TOTAL	57

Una vez analizada la información cargada en el sistema, se solicita a la oficina asesora de planeación estratégica y gestión regulatoria, un informe por medio del cual se expliquen las razones por la cual se encuentran pendiente por el cargue los formatos en mención.

Cabe destacar que la oficina asesora de planeación estratégica y gestión regulatoria, manifestó las siguientes justificaciones:

MOTIVO POR EL QUE ESTÁN PENDIENTE	
Espera de gestión por parte del DEIL para la mesa de trabajo aclaratoria del formato	5
Esta en desarrollo por parte de Extreme	36

Este formato se habilitó, sin embargo, no se tiene información para reportar debido a que no se toman las muestras, a la espera de reunión con el DEIL	4
Se debe definir primero el formulario continuidad	1
Se requirió nuevamente información a la Sub. Acueducto y Alcantarillado	8
Se requirió nuevamente información a la Sub. Comercial	2
TOTAL	57



CONCLUSIONES

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P a corte 30 de junio de 2022 tiene en total 57 formatos sin reportar, de los cuales el 64% se encuentra el formato en desarrollo por parte del contratista Extreme, quien según lo manifestado por la oficina asesora de planeación estratégica y gestión regulatoria, es el encargado de la recopilar la información.

Cabe resaltar que por parte de la oficina Asesora de planeación estratégica y gestión regulatoria se vienen aunando esfuerzos para poner al día los reportes que debe realizar la entidad, no solamente de esta vigencia si no también de vigencias anteriores, del cual se lograron cargar y certificar 490 formatos de las vigencias 2019 – 2020 – 2021 y 2022, pasando de un porcentaje de cargue con corte al 19-01-2022 del 66% al 79% con corte al 30-06-2022.

RECOMENDACIONES

- Atender los plazos definidos por las resoluciones para el reporte de la información que se requiere.
- A los líderes de procesos responsables de la emisión y/o entrega de la información pertinente, hacerlo en los tiempos solicitados a fin de reportar esta en los tiempos establecidos
- Darle celeridad a la gestión que debe adelantar el contratista Extreme



LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor oficina Control interno ESSMAR E.S.P

Proyectó: Andrea Carolina Martínez Avendaño, T.A Interno Control 